



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

20981 *Aprobación inicial Presupuesto General 2013*

De conformidad con lo que establecen los arts 112 de la ley 7/1985 de 2 de abril y 169.1 del RD 2/2004, de 5 de marzo, se pone de manifiesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el 2013, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de día 12 de noviembre de 2013.

Los legitimados, según lo que dispone el artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones quince días hábiles a partir de este anuncio al Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registre General, C/ Sa Siquia nº 4 de Estellencs
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Estellencs, 12 de noviembre de 2013

El Alcalde,
Bartomeu Jover Sánchez

